



COMUNICADO

Frente a la inminente aprobación de un Decreto de Urgencia que buscaría modificar la Ley de creación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), los gremios firmantes, manifestamos lo siguiente:

1. El IMARPE fue creado en 1963 y -en sus más de 57 años de existencia- gracias a un manejo serio, responsable y técnico de los recursos pesqueros ha obtenido innumerables reconocimientos de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial, la OECD y la Cepal.
2. Ello ha sido posible gracias a la institucionalidad mostrada por IMARPE y su independencia del sector al cual está adscrito, lo que le ha permitido garantizar su solvencia técnica e independencia de la presión privada y pública, por tener el respaldo de una institución tutelar y de prestigio como es la Marina de Guerra del Perú, al ser presidido por un marino en retiro.
3. Sin embargo, ahora se pretende modificar este hecho a fin que se pueda designar al presidente de IMARPE sin los requisitos antes mencionados, lo que pondría en riesgo la independencia y autonomía que caracteriza al ente científico, lo cual debilitaría a la institución, quedando sujeta a presiones políticas y privadas.
4. Asimismo, el Decreto de Urgencia sería inconstitucional ya que modificaría la Ley de creación de un organismo público, sin tener un fundamento económico-financiero y no existir urgencia que amerite su aprobación.